



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º. 1013

Tipo de proceso: Verbal responsabilidad civil
extracontractual promovido por Daisy Galvis Delgado
contra Ángel María Jaramillo y Eduardo Erne Forero
Malo. Llamada en garantía Liberty Seguros S.A.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2019-00446**-00

Tuluá Valle, septiembre tres (03) de dos mil veintiuno
(2021)

Comoquiera que es necesario dar continuidad a la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, que fue suspendida el pasado 25 de agosto de 2021 a solicitud de parte, el juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: FIJAR el día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para reanudar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize y podrá acceder a la misma a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/10507703>.

SEGUNDO: CITAR a las partes para que concurran por medios tecnológicos a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con el acto audiencial al que se les cita.

TERCERO: Las inquietudes relativas a la celebración de la audiencia deberán expresarse ante este despacho (j06cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) con la suficiente antelación. Para lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 7º del Decreto 806 de 2020, se autoriza al personal adscrito a este juzgado para que se comuniquen con los sujetos procesales con el fin de brindarles la información necesaria para la realización del acto audiencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Juez

@

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses

Juez

Civil 006

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Tulua

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63052f99501ecd3908d8b1fd82cf48bd2ea76e2e9a5b0526bb2948a1c25de253

Documento generado en 03/09/2021 11:35:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>